



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Marzo de 2018.-

VISTO

La Nota de entrada FCNyCS N° 806/18 mediante la cual se solicita aval académico para el desarrollo de actualizaciones en la cátedra Farmacología y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la cátedra Farmacología, promueve profundizar la actualización de los docentes que conforman el grupo de trabajo de la materia a cargo del Dr. Roberto A. Diez

Que es importante enmarcar las actividades extracurriculares que promuevan la formación continuada de los equipos de cátedra

Que está dirigido a docentes de la materia Farmacología que forma parte del plan de estudios de las carreras: Medicina y Enfermería

Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento Medicina y de la Secretaría Académica de esta Facultad.

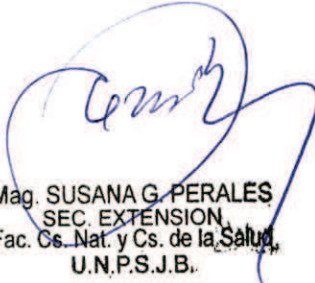
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

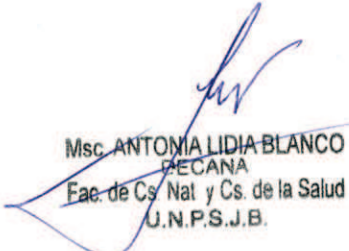
Art.1º) Otorgar aval académico al Programa de Actualización que se desarrollará en el Marco de la cátedra Farmacología, correspondiente al plan de estudios de las carreras Medicina y Enfermería durante 2018 (Sede Comodoro Rivadavia) a cargo del Dr. Roberto A. Diez (DNI N° 8.629.371).

Art. 2º) Extender certificados al Profesor Responsable mencionado en el Art.1º y a los docentes y profesionales que participen de las actividades organizadas.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 145/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.